# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	0007,63	
RESOLUCIÓN No.	·	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MANUEL MONSALVO RUA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.639.079 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VEREDA CHARCOLATA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VEREDA CHARCOLATA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL MONSALVO RUA	C.C. No. 8.639.079
VICEPRESIDENTE:	CESAR MONTALVO DIAZ	C.C. No. 72.124.334
TESORERO:	JENNIS CHARRIS MUNOZ	C.C. No. 22,547,452
SECRETARIA:	LISETH VISCAINO LEJARDE	C.C. No. 1.042.999.897

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

## , REPÚBLICA DE COLOMBIA



000763

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITE DE C	NAME OF THE PARTY			-1
CONCILIADOR:	ARLEIS ARRIETA OCHOA	C.C. No.	3.085.724	J٠
		C.C. No.	3.634.817	
00,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			32.847.869	┪
CONCILIADOR:	DIANA MONSALVO RUA	C.C. No.	32.647.603	_!

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DEFECUIDO	<u> </u>	4 004 900 009
DELEGADO:	YULISA CERVANTES VIZCAINO	C.C. No. 1.001.869.998
DELEGADO:	CAMARGO PULGAREJO	C.C. No. 26.801.330
		C.C. No. 8.634.434
DELEGADO:	DANIEL ORTIZ MANOTAS	0.0.110.0.0.

### COMITÉS DE TRABAJO

		ELEIDA LOPEZ	C.C. No. 23222285
	COORDINADOR (A) DE TRABAJO :		C.C. No. 44191118
Y	COORDINADOR (A) DE SALUD :	YULIS VISCAINO LEJARDE	
İ	COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	ALEJANDRO VARGAS NATERA	C.C. No. 3719015
- 1	COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	FABIAN MONSALVO G	C.C. No. 8643195

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) FREDDY ESTRADA LUQUE, con C.C. No. 8.631.476 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

{ }

GUILLERMO POLO CARBONELL AMENTO
Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau - BUSTON CONTROL Revisó: Edgardo Rafael Managara Govern

ATLÂNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL